 INDERVALLE <small>INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA</small>	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG-1146 (Diciembre 31 de 2024)		CÓDIGO	FO-220-006
			VERSIÓN	3
			APROBADO	18/12/2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA “INDERVALLE”, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025, POR VALOR DE (\$266.128.822.632.00).”

La suscrita Gerente del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, en uso de sus facultades legales y estatutarias de acuerdo a la normatividad legal vigente y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza No. 675 de noviembre 15 de 2024, se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el presupuesto de Gastos o Apropriaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2025, del Departamento del Valle del Cauca, donde se incluye a INDERVALLE como un Establecimiento Público de Orden Departamental, razón por la cual se debe atemperar a lo señalado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Artículo No. 93 de la Ordenanza No. 620 de octubre 19 de 2023, para liquidar y desagregar el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2025.

Que mediante Acuerdo No. 007 de diciembre 4 de 2024, la Junta Directiva del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, autorizó a la Gerente para que mediante acto administrativo liquide y desagregue el Presupuesto de la Entidad del año 2025, aprobado con la Ordenanza No.675 de noviembre 15 de 2024.

Que en razón a lo anteriormente expuesto:


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar y Desagregar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto del Deporte, la Educación Física y la recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, para la Vigencia fiscal del año 2025, por la suma **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$266.128.822.632.00)**, atemperándonos en el Artículo 35 de Ordenanza No. 675 de noviembre 15 de 2024, por medio de la cual se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el presupuesto de Gastos o Apropriaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2025.

Valor que se detalla a continuación:

INGRESOS	266.128.822.632,00
INGRESOS CORRIENTES	265.728.822.632,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	265.728.822.632,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	265.728.822.632,00
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	265.728.822.632,00
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	265.728.822.632,00
Pautas Publicitarias Entes Dptales-Ord 392-14	550.000.000,00
Iva Cedido Sobre Licores Y Similares-Ley 788-02	11.473.158.736,00
Part 70% Imp Consumo De Cigarrillos Nal Y Extr Ley 30-71-1289-09 Y 14-83	8.082.184.631,00
Part 30% (Mpios) Imp Consumo De Cigarrillos Nal Y Extr Ley 30-71-1289-09 Y 14-84	3.463.793.413,00
Part Imp Vehículo Automotor	56.728.477.661,00
Imp Degüello Ganado Mayor	4.489.154.604,00
1.5% Fomento Deporte, Edufisica Y Recreación-Ord 320-2010	3.474.732.295,00
Transf Recaudo Tasa Prodeporte Ord 543-2020	42.292.806.880,00

[Handwritten signature]
6

 INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG-1146 (Diciembre 31 de 2024)	CÓDIGO	FO-220-006
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA “INDERVALLE”, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025, POR VALOR DE (\$266.128.822.632.00).”

Part Estampilla Prodesarrollo Dptal	27.239.394.412,00
Recursos de Educación Ord. 320	2.678.000.000,00
Recursos de Salud Ord. 320	5.257.120.000,00
Recursos Infraestructura Ord 660	100.000.000.000,00
RECURSOS DE CAPITAL	400.000.000,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	400.000.000,00
DEPÓSITOS	400.000.000,00
Rend De Fondos Comunes Y Otros	400.000.000,00


GASTOS	266.128.822.632,00
FUNCIONAMIENTO	19.860.533.488,00
GASTOS DE PERSONAL	13.768.365.202,00
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	13.768.365.202,00
FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	9.662.994.347,00
FACTORES SALARIALES COMUNES	9.662.994.347,00
SUELDO BÁSICO	7.529.644.436,00
Sueldo Básico	200.000.000,00
Sueldo Básico	7.329.644.436,00
PRIMA DE SERVICIO	322.885.790,00
Prima De Servicio	322.885.790,00
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	219.614.627,00
Bonificación Por Servicios Prestados	219.614.627,00
PRESTACIONES SOCIALES	1.115.780.745,00
PRIMA DE NAVIDAD	757.858.437,00
Prima De Navidad	757.858.437,00
PRIMA DE VACACIONES	357.922.308,00
Prima De Vacaciones	357.922.308,00
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	475.068.749,00
Prima Técnica Salarial - Extrasemestral	322.885.781,00
Prima Técnica Salarial - Especial	152.182.968,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	3.535.128.562,00
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	992.590.643,00
Aportes Ss Pensiones - Reg Solid Prima Media Prestac Def	531.657.001,00
Aportes Ss Pensiones - Reg Solid Prima Media Prestac Def	460.933.642,00
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	703.085.039,00
Aportes A La Seguridad Social En Salud	703.085.039,00
APORTES DE CESANTÍAS	908.265.095,00
Aportes De Cesantías Intereses	104.490.675,00
Aportes De Cesantías	803.774.420,00
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	377.098.622,00
Aportes A Cajas De Compensación Familiar	377.098.622,00



 INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG-1146 (Diciembre 31 de 2024)	CÓDIGO	FO-220-006
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018


“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA “INDERVALLE”, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025, POR VALOR DE (\$266.128.822.632.00).”

APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	82.715.887,00
Aportes Generales Al Sistema De Riesgos Laborales	82.715.887,00
APORTES AL ICBF	282.823.966,00
Aportes Al ICBF	282.823.966,00
APORTES AL SENA	188.549.310,00
Aportes Al SENA	188.549.310,00
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	570.242.293,00
PRESTACIONES SOCIALES	570.242.293,00
VACACIONES	522.329.715,00
Vacaciones	522.329.715,00
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	47.912.578,00
Bonificación Especial De Recreación	47.912.578,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.370.790.413,00
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.370.790.413,00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.370.790.413,00
COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	389.819.561,00
Comunicaciones y Transporte	389.819.561,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	230.970.852,00
Vigilancia Y Seguridad	230.970.852,00
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	750.000.000,00
Bienestar Social E Incentivos	200.000.000,00
Bienestar Social E Incentivos	550.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	712.000.000,00
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	712.000.000,00
FALLOS NACIONALES	712.000.000,00
SENTENCIAS	712.000.000,00
Sentencias	712.000.000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.463.793.413,00
ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	3.463.793.413,00
ENTIDADES TERRITORIALES DISTINTAS DE PARTICIPACIONES Y COMPENSACIONES	3.463.793.413,00
Transf 30% (Mpios) Imp Cons Cigarrillos Ley 30-71 1289-09 Y 14-84	3.463.793.413,00
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	545.584.460,00
IMPUESTOS	85.000.000,00
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	10.000.000,00
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	10.000.000,00
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	75.000.000,00
Impuesto Predial Unificado	75.000.000,00
CONTRIBUCIONES	457.584.460,00

 INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG-1146 (Diciembre 31 de 2024)	CÓDIGO	FO-220-006
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA “INDERVALLE”, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025, POR VALOR DE (\$266.128.822.632.00).”

Cuota De Fiscalización Y Auditaje CDVC	457.584.460,00
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.000.000,00
MULTAS Y SANCIONES	3.000.000,00
MULTAS JUDICIALES	3.000.000,00
Multas/Sanciones Judiciales	3.000.000,00
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	4.108.603.292,00
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	4.108.603.292,00
PRINCIPAL	1.875.000.000,00
PRESTAMOS	1.875.000.000,00
ENTIDADES FINANCIERAS	1.875.000.000,00
INSTITUTOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y DEL O MUNICIPAL	1.875.000.000,00
Amortización Capital Cred Instdesarrollo Deptal	1.875.000.000,00
INTERESES	2.233.603.292,00
PRESTAMOS	2.233.603.292,00
ENTIDADES FINANCIERAS	2.233.603.292,00
INSTITUTOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y DEL O MUNICIPAL	2.233.603.292,00
Intereses Cred Instdesarrollo Deptal	2.233.603.292,00
INVERSIÓN	242.159.685.852,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	242.159.685.852,00
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	242.159.685.852,00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	242.159.685.852,00
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	67.131.374.278,00
Realizar adecuaciones de infraestructura deportiva y recreativa	5.031.374.278,00
Realizar adecuaciones de infraestructura deportiva y recreativa	52.100.000.000,00
Mejorar condiciones físicas para el uso de espacios deportivos y recreativos	100.000.000,00
Mejorar condiciones físicas para el uso de espacios deportivos y recreativos	9.900.000.000,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	68.566.581.510,00
Implementar la gestión administrativa, social y de planeación para el desarrollo de espacios deportivos y recreativos	14.079.942.485,00
Realizar la gestión y supervisión técnica de obras de infraestructura deportiva	2.500.439.087,00
Gestionar la factibilidad técnica para la inversión de infraestructura deportiva y recreativa	1.029.140.668,00
Realizar estudios infraestructura deportiva y recreativa	1.029.140.669,00
Elaborar estudios y diseños de infraestructura deportiva de alto nivel	1.048.700.000,00
Realizar estudios para la factibilidad técnica de infraestructura deportiva de alto nivel	1.048.700.000,00
Realizar inversiones para el desarrollo de la infraestructura deportiva de alto nivel	800.000.000,00
Realizar inversiones para el desarrollo de la infraestructura deportiva de alto nivel	2.500.000.000,00
Realizar inversiones para el desarrollo de la infraestructura deportiva de alto nivel	21.500.000.000,00


 INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG-1146 (Diciembre 31 de 2024)	CÓDIGO	FO-220-006
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025, POR VALOR DE (\$266.128.822.632.00)."

Realizar obras complementarias en escenarios deportivos de alto nivel	200.000.000,00
Realizar obras complementarias en escenarios deportivos de alto nivel	500.000.000,00
Realizar obras de adecuación en escenarios deportivos de alto nivel	2.219.357.225,00
Realizar obras de adecuación en escenarios deportivos de alto nivel	2.802.600.000,00
Realizar obras de adecuación en escenarios deportivos de alto nivel	14.697.400.000,00
Efectuar obras complementarias para la adecuación de escenarios deportivos de alto nivel	250.000.000,00
Efectuar obras complementarias para la adecuación de escenarios deportivos de alto nivel	558.561.376,00
Efectuar obras complementarias para la adecuación de escenarios deportivos de alto nivel	1.802.600.000,00
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	106.461.730.064,00
Brindar asistencia técnica para fomentar el deporte en la población	325.267.705,00
Brindar asistencia técnica para fomentar el deporte en la población	1.200.000.000,00
Brindar asistencia técnica para fomentar el deporte en la población	974.732.295,00
Realizar programas de recreación. actividad física. deporte formativo y deporte social comunitario.	4.163.886.899,00
Realizar programas de recreación. actividad física. deporte formativo y deporte social comunitario.	1.240.120.000,00
Realizar programas de recreación. actividad física. deporte formativo y deporte social comunitario.	8.061.113.101,00
Realizar programas de formación deportiva en instituciones educativas	2.678.000.000,00
Realizar programas de formación deportiva en instituciones educativas	1.640.000.000,00
Realizar el programa semilleros deportivos	4.017.000.000,00
Realizar el programa semilleros deportivos	3.500.000.000,00
Realizar el programa semilleros deportivos	2.500.000.000,00
Realizar Eventos de carácter deportivo comunitario.	440.000.000,00
Efectuar apoyo a la realización de eventos deportivos comunitarios	576.009.651,00
Efectuar apoyo para la organización de eventos recreativos comunitarios	1.500.000.000,00
Realizar procesos de preparación técnica de los deportistas	13.585.500.000,00
Realizar procesos de asistencia médica a los deportistas	6.518.563.000,00
Realizar asistencia técnica para promocionar el deporte de alto rendimiento	7.727.200.000,00
Realizar gestión administrativa para seleccionar talentos deportivos	1.500.000.000,00
Realizar gestión administrativa para seleccionar talentos deportivos	400.000.000,00
Realizar apoyo técnico y biomédico en la identificación de talentos	1.248.360.000,00
Brindar apoyo económico a deportistas	18.624.000.000,00
Realizar concentraciones temporales y permanentes requeridas por los deportistas del Valle del Cauca	773.214.661,00
Realizar concentraciones temporales y permanentes requeridas por los deportistas del Valle del Cauca	1.351.270.610,00
Brindar apoyo para la cofinanciación de eventos deportivos	8.909.492.142,00
Realizar la promoción de competencias nacionales e internacionales	8.000.000.000,00
Realizar la promoción de competencias nacionales e internacionales	5.008.000.000,00

Handwritten signature

Handwritten mark

 INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG-1146 (Diciembre 31 de 2024)	CÓDIGO	FO-220-006
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA “INDERVALLE”, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025, POR VALOR DE (\$266.128.822.632.00).”

ARTICULO SEGUNDO: ANEXOS: De la presente Resolución hace parte el siguiente anexo:

1. Anexo No.1: Definición de los componentes del presupuesto de renta y de los conceptos de gastos o apropiaciones del presupuesto para la vigencia fiscal 2025.

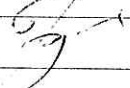
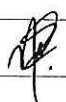
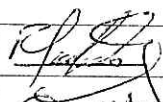

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución surte efecto fiscal a partir del primero (01) de enero del 2025.

Dado en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 ANA MILENA OROZCO CAÑAS

GERENTE

Proyectó: Fabián Valverde Correa – Jefe de Oficina Presupuesto	Firma: 
Revisó: Norha Elena Cárdenas Sandoval – Subgerente Administrativa y Financiera	Firma: 
Revisó: Rodrigo Martínez Cruz – Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Firma: 
Revisó: Sandra Patricia Ospina Valencia – Secretaria General	Firma: 



INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA
RECREACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANEXO NO.01

A RESOLUCIÓN IND-SG-1146 (diciembre 31 de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA “INDERVALLE”, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025”

DEFINICIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS O APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

Para lograr una adecuada y eficiente imputación y registro presupuestal y obtener una información clara y precisa de la ejecución del Presupuesto de Rentas y Gastos, en atención a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental se clasifican, detallan y definen los rubros y las apropiaciones de la forma como sigue:

DE LAS RENTAS

Contiene la estimación de los ingresos corrientes, de los recursos de capital. Recursos del Balance, Fondos Especiales y de los Ingresos de los Establecimientos Públicos del orden Departamental, en aplicación del Título Segundo-Capítulo I Presupuesto de Ingresos Artículos 43 al 53 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental.

TRANSFERENCIAS

Recursos recibidos por el Departamento, sin el carácter de contraprestación, de acuerdo con la asignación establecida en el Presupuesto, para financiar inversión social y los servicios que les asigne la Ley.

DEL GOBIERNO NACIONAL

Son recursos que el Gobierno nacional destina a las entidades territoriales a través de Resoluciones, Convenios, etc., para los sectores específicos, en cumplimiento de sus planes, programas y proyectos acorde al Plan de Desarrollo.

DEFINICIÓN DE LOS GASTOS

De acuerdo a: Capítulo II – El Presupuesto de Gastos o Apropiaciones Artículos del 54 al 60

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos gastos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos que forman parte del Presupuesto General del Departamento, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución, la Ley, las Ordenanzas, Decretos y Reglamentos.

GASTOS DE PERSONAL

Corresponde a aquellos gastos que debe hacer la Entidad Territorial como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral dieta o a través de contratos de prestación de servicios.

GASTOS GENERALES

Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personal naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la Ley a la Entidad.



INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA
RECREACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANEXO NO.01

A RESOLUCIÓN IND-SG-1146 (diciembre 31 de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA “INDERVALLE”, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025”

TRANSFERENCIAS

Son recursos que transfieren los órganos departamentales o entidades del orden territorial, nacional o internacional, públicas o privadas con fundamento en un mandato legal.

SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA

Son los gastos por concepto del Servicio de la Deuda Publica, tanto interna como externa, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondiente al pago del capital, los intereses y comisiones generadas en operaciones de crédito, que se encuentren representadas en documentos al portador, títulos nominativos, contratos de empréstitos y convenios, igualmente incluye las apropiaciones para atender las obligaciones contingentes.

GASTOS DE INVERSIÓN

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social y hacer efectivo el Plan de Desarrollo vigente